

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6682** *HOSTELERA LEONESA MEJICANA, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 14/12 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Mohamed El Moussaoui contra Hostelera Leonesa Mejicana, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 21 de marzo de 2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Hostelera Leonesa Mejicana, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3402,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16.

ID: A120017616-1